



ORGANIZACIÓN REGIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS DEL ORIENTE

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“Términos de Referencia de Auditoria Financiera - Operativa Institucional y Examen Especial de Certificación Contable, por el Ejercicio Económico 2020”

Localidad: Iquitos – Perú

1 Resumen del Proyecto a Auditar

Título del Proyecto:	La auditoria Financiera – Operativa Institucional y Examen especial de certificación contable deberá comprender el Proyecto “Manejo sostenible de territorios indígenas y protección de indígenas aislados y en contacto inicial en la zona Yavari – Tapiche”, financiado con fondos de Rainforest Foundation Noruega (RFN), en adelante el “Proyecto”.
Título de otros proyectos	La auditoria financiera y operativa institucional deberá comprender los demás proyectos financiados a ORPIO por otros donantes durante el año 2020.
Precedencia de los fondos	Raiforest Foundation Noruega, Rainforest Foundation United State, Amazon Conservation Team y Pachamama Allience Perú.
Período a ser auditado	01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
Presupuesto total a auditar:	S/1'800,000.00

2 Introducción

La presente auditoria se realizará en el marco del Convenio firmado entre Raiforest Foundation Noruega (RFN), Apéndice 3: Normas Financieras para el **“Manejo sostenible de territorios indígenas y protección de indígenas aislados y en contacto inicial en la zona Yavari – Tapiche”**.

ORPIO: ORPIO es una organización civil sin fines de lucro, organización base regional de AIDSESP y COICA, que representa a los Pueblos Indígenas de Loreto, defiende sus derechos y promueven el fortalecimiento de sus diferentes niveles de organización para lograr el Buen Vivir, trabaja en 15 cuencas (Putumayo, Napo, Tigre, Corrientes, Marañon, Yaquerana, Bajo Amazonas, Ucayali,

Yavari, Tapiche), y tiene la sabiduría de 15 pueblos indígenas y lo conforman 29 federaciones bases a quienes representa.

3 Objetivo del proyecto

Objetivo del Proyecto

El objetivo del proyecto es: Pueblos indígenas del corredor de bosques continuos de la zona Yavari – Tapiche manejan su territorio de manera sostenible y los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial de la zona están protegidos.

Objetivo específico

Los grupos objetivos (beneficiarios) del proyecto son los Pueblos Matses: CN Matses, CN Fray Pedro, (Area sobrepuesta a RI) Pueblos Capanahua: Bellavista, Nuevo Capanahua, Lobo, Fátima, Pueblo Yahua: CN Nueva Esperanza rio Mirim.

La localidad geográfica del Proyecto es: Corredor Yavari – Tapiche, departamento de Loreto, Perú.

La justificación, los resultados esperados y las actividades previstas del proyecto están especificados en la solicitud y el plan de trabajo (Apéndice 1ª y 1B).

4 Objetivos fundamentales de la auditoria

La auditoria Financiera - Operativa Institucional y el Examen Especial de Certificación Contable del Informe del Proyecto “Manejo sostenible de territorios indígenas y protección de indígenas aislados y en contacto inicial en la zona Yavari – Tapiche”, deberá consistir en la revisión y verificación por parte de la firma auditora, de la correcta aplicación y justificación de los recursos recibidos para actividades de los proyectos ejecutados.

Para tal efecto la auditoria se basará en las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, por consiguiente deberá incluir pruebas de los registros contables y aquellos otros procedimientos de auditoria que se considere necesarios según las circunstancias, a efectos de expresar una opinión sobre la razonabilidad de los Estados de Situación Financiera, Estados de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2020; asimismo, deberá comprender el estudio y evaluación del Control Interno Contable implantado en la organización.

De otro lado, la Auditoria Financiera – Operativa deberá incluir las pruebas selectivas a los sistemas administrativos y/o áreas implantados en la organización, controles internos administrativos y/o gerenciales, así como a la metodología de los registros de operaciones administrativas y contables que se consideren necesarios según las circunstancias, a efecto de

evaluar y emitir una opinión independiente y profesional sobre el grado de eficiencia, eficacia y economía de sus actividades en función de los objetivos y metas trazados para el año 2020.

Para tal fin, la auditoría deberá dedicar especial consideración al estudio y evaluación de los sistemas administrativos y controles internos contables implantados, a fin de determinar si se vienen cumpliendo con las políticas institucionales, con los principios administrativos y con los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como con las normas legales vigentes, en las cuales ORPIO se encuentra enmarcada.

5 Análisis de la firma auditora

5.1 Presupuesto

- Revisión del presupuesto según convenios y sus modificaciones
- Confirmación de los ingresos y gastos que se han generado durante el período de ejecución de los proyectos
- Confirmación de los ingresos y gastos que se han aplicado durante el desarrollo de las actividades
- Cuadre del presupuesto ejecutado según informes económicos de los proyectos.

5.2 Ingresos

- Comprobación de las fuentes de financiamiento: importe y origen
- Cuadre de las Fuentes de Financiación con el presupuesto del Proyecto – identificación de los ingresos generados (generalmente solo intereses)
 - Procedimientos seguidos para su inclusión en el presupuesto.
- Comprobación de los ingresos generados durante las actividades y de su aplicación a la misma – Documentación soporte de las Fuentes de Financiación
- Subvenciones, cofinanciación: acuerdos de concesión y transferencias recibidas e ingresadas en la cuenta corriente
- Ingresos por la generación de intereses: documentación bancaria acreditativa de su generación o no.

5.3 Gastos

La revisión abarcará la totalidad de los gastos incurridos en la realización de las actividades subvencionadas:

- Comprobación que los gastos se encuentran correctamente imputados por las partidas presupuestarias y corresponden al plazo establecido para su ejecución
- Aplicación de los gastos a las partidas presupuestarias previstas
- Identificación de desviaciones y de su justificación
- Comprobación que los gastos se han registrado en la moneda en la que se ha efectuado el pago, si la moneda es distinta, indicar en el documento soporte el tipo de cambio aplicado; en este

caso identificar los mecanismos aplicados de imputación del tipo de cambio para su gestión de tesorería

- Revisión del soporte documental y referencia que acredite su vinculación al proyecto
- Revisión de que los documentos justificativos del gasto tienen todos los datos requeridos
- Identificación del gasto aplicado por los intereses generados
- Verificación de las compras de equipos y construcciones
- Comprobación del pago por las compras realizadas dentro del período de ejecución
- Imputación de costes indirectos

5.4 Tesorería

- Comprobación de cuentas bancarias para la gestión del proyecto/programa
- Comprobación de los fondos recibidos
- Comprobación de los cambios de moneda realizados
- Cuadre entre Tesorería contable y bancaria
- Identificación de los intereses generados en las cuentas bancarias

6 Productos

6.1 Producto 1: Informe a emitir del Examen Especial

Como resultado del Examen Especial de Auditoría deberá emitir el informe de Certificación Contable del Informe Financiero de ejecución del contrato de Financiamiento para el período 2020 del proyecto “Mejoramiento sostenible de territorios indígenas y protección de indígenas aislados y en contacto inicial en la zona Yavari – Tapiche”, por el período del contrato comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020, suscrito entre la Organización Regional de 4 Pueblos Indígenas del Oriente – ORPIO y la Rainforest Foundation Noruega – RFN.

El Informe de Certificación Contable deberá contener lo siguiente:

1. Dictamen de Auditoría del Informe Financiero del Proyecto al 31.12.2020
2. Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo del Proyecto al 31.12.2020
3. Notas a los Estados Financieros del Informe Financiero del Proyecto al 31.12.2020
4. Informe del Control Interno del Proyecto al 31.12.2020

6.2 Producto 2: Informe a emitir de la Auditoría Financiera – Operativa Institucional

Como resultado de la Auditoría a la Información Financiera de la Organización Regional de Pueblos Indígenas del Oriente – ORPIO deberá emitir los siguientes informes:

A. Informe Corto

Dictamen de Auditoría a la Información Financiera de la Organización Regional de Pueblos Indígenas del Oriente – ORPIO por el período concluido al 31.12.2020

Deberá comprender: el Dictamen de Auditoría del Informe Financiero Institucional de ORPIO, los estados de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y las Notas a los Estados Financieros.

En Este informe se deberá revelar la opinión sobre la razonabilidad o no de los Estados Financieros, en relación a su elaboración aplicando los principios de contabilidad generalmente aceptados, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y los dispositivos legales y demás normas que los enmarcan por el período auditado.

B. Informe Largo

La Carta de Control Interno de la auditoría practicada a la Organización Regional de Pueblos Indígenas del Oriente – ORPIO por el período concluido al 31.12.2020 deberá incluir la evaluación del Control Interno de la entidad efectuada en el proceso de auditoría, que sustenta la opinión sobre la razonabilidad o no de los estados financieros institucionales revelados en el informe corto. Consecuentemente, deberá incluir las observaciones, conclusiones y recomendaciones de auditoría, a los sistemas administrativos implantados en a la organización en período del 2020, determinadas en la auditoría practicada a ORPIO, basada en un evaluación de la razonabilidad de los controles internos que funcionan dentro de los procesos.

7. Documentos de referencia para la misión de auditoría

A continuación se detallan los documentos a ser proporcionados por ORPIO:

1. Información general de la organización, escritura de constitución y estatuto
2. Contratos y/o convenios de cooperación
3. Manuales y/o directivas administrativas
4. Estado de Situación Financiera al 31.12.2020
5. Estado de Resultados al 31.12.2020
6. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto al 31.12.2020
7. Estado de Flujos de Efectivo y su conciliación al 31.12.2020
8. Análisis de cuentas de: Caja y Bancos, Cuentas por Cobrar Comerciales, Anticipos Recibidos, Cargas Diferidas, Tributos por Pagar, Cuentas por Pagar Comerciales, Cuentas por Pagar a Entidades Cooperantes, Cuentas por Pagar Diversas, al 31.12.2020
9. Inventario de Activos Fijos al 31.12.2020
10. Cálculo de Depreciación de Activos Fijos al 31.12.2020
11. Archivo de declaración de tributos
12. Libros de Actas de acuerdos de Asamblea General
13. Libro de Actas de Consejo Directivo
14. Libros y registros contables
15. Archivo de comprobantes de gastos de proyectos, por fuente de financiamiento.

8. Duración del trabajo y plan de ejecución

El trabajo se realizará en un período no mayor de cuarenta (40) días a partir de la firma del contrato de auditoría. La fecha de inicio está prevista para el quince (15) de febrero de 2021, finalizando el veintiséis (26) de marzo de 2021.

9. Perfil de la Firma Auditora

Auditora internacional o local, contar con amplia experiencia preferentemente con entidades de cooperación internacional.

10. Propuesta Técnica y Económica

Las firmas interesadas pueden enviar su propuesta (carta de presentación, histórico de intervenciones con entidades de cooperación internacional, plan de trabajo y complementaria) al siguiente correo electrónico:

Email: orpio-baseregional_aideseq@hotmail.com

Asunto del Correo: **POSTULACIÓN AUDITORIA EXTERNA ORPIO 2020**

O la oficina de ORPIO:

Av. Del Ejército 1718 – Iquitos.

La forma de pago del servicio será como sigue:

- . 60% a la firma del contrato
- . 40% a la entrega del informe auditado y su envío a RFN

11. Fecha límite de recepción de la propuesta:

El plazo para la recepción de propuestas será hasta el **08 de febrero 2021**, a las horas 15.00 (hora de Perú)

12. Monto base de propuesta para la consultoría (incluyendo los impuestos de ley):

S/. 25,000.00 Soles

Iquitos, 31 de enero del 2021

COMITÉ DE SELECCIÓN